

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2705/25.-

Ramallo, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El anuncio de la inauguración de la **Planta De Tratamiento De Efluentes Cloacales** de la localidad de El Paraíso, realizado recientemente por el Intendente Municipal, y las manifestaciones públicas sobre su puesta en funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue presentada como finalizada y operativa, constituyendo un servicio esencial para la salud pública y la calidad de vida de los vecinos y vecinas de El Paraíso;

Que hasta el momento no se han brindado detalles técnicos ni administrativos sobre el funcionamiento efectivo de la planta, tales como el destino final del líquido cloacal tratado, la existencia de la infraestructura de descarga, el estado de las conexiones domiciliarias al colector y la cantidad de usuarios conectados;

Que es responsabilidad de este Honorable Concejo Deliberante ejercer el control de las obras y servicios públicos, velando por la correcta inversión de recursos y por el cumplimiento real de los objetivos de cada obra inaugurada;

Que la transparencia en la información y el acceso a datos precisos por parte de la comunidad permiten garantizar que las obras públicas no se limiten a anuncios formales, sino que efectivamente cumplan su función;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Área que ----- corresponda, informes respecto al funcionamiento y mantenimiento de la planta cloacal de El Paraíso, incluyendo de manera detallada:

- * a) Área o dependencia responsable de la operación y mantenimiento de la planta.
- * b) Cuál es el destino final del líquido cloacal tratado, ya que a simple vista no se ve descarga de la misma.
- * c) Identificación del responsable de la realización de las conexiones domiciliarias al colector.
- * d) Cantidad de vecinos y vecinas actualmente conectados al sistema cloacal.
- * e) Estado actual de operatividad de la planta y en su caso, cronograma de puesta en funcionamiento total.
- * f) Copia de las actas, informes o certificaciones técnicas de habilitación emitidas por las autoridades competentes.

SEGUNDO) El informe requerido deberá remitirse por escrito a este Honorable Cuerpo en ----- un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la recepción de la presente.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente al Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la ----- Delegación de El Paraíso y a los Medios de Comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE